



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Abogado/ Graduado social

MISIÓN

Representar a la mutua ante los órganos jurisdiccionales de lo social en las demandas por contingencias profesionales y/o comunes en las que la Mutua sea parte o cualquier otra prestación nueva que le fuera encomendada, siguiendo las directrices emanadas de la Dirección de Prestaciones, en el ámbito de gestión asignado con el fin de defender los intereses de la Mutua.

FUNCIONES (*)

- Registrar las demandas y la agenda judicial de acuerdo con las notificaciones de los juzgados, con la finalidad de tener conocimiento y planificar las demandas en las que la Mutua sea parte así como llevar el registro de la agenda para el Ministerio.
- Solicitar, obtener y hacer un seguimiento de las pruebas (periciales médicas, técnicas, certificados de empresa, diligencias de otros juzgados, etc.), así como revisar los informes y entrevistas con los peritos médicos y de prestaciones o técnicos para preparar la pericial, elaborar la instructa o nota de defensa y poder defender los casos en juicio.
- Representar la mutua en las demandas en materia de contingencias profesionales, comunes y cualquier otra prestación nueva que le fuera encomendada, de acuerdo con la propuesta emanada de la Dirección de Prestaciones, con la finalidad de defender los intereses de la mutua manteniendo el criterio presentado ante la Entidad Gestora.
- Realizar los informes del acto del juicio, la sentencia y las posibilidades de recurso, que se anexará a la aplicación de contingencias graves o comunes de la Mutua, para que los letrados de la Dirección de Prestaciones puedan tomar las decisiones oportunas sobre la interposición o no del recurso.
- Anunciar, de acuerdo con las indicaciones del letrado de la Dirección de Prestaciones o U3C, y formalizar el recurso de suplicación, así como preparar el escrito de impugnación al recurso de las otras partes del proceso con la finalidad de defender los intereses de la mutua.
- Ejecución de sentencias, presentando los escritos necesarios y recuperación de avales, depósitos, etc.
- Realizar de forma excepcional gestiones ante la inspección, INSS, ISM o TGSS u otras jurisdicciones (comparecencias, obtención de expedientes, etc.), por delegación expresa de la Dirección de Asesoría Jurídica o la Dirección de Prestaciones, para completar los expedientes y poder defender los intereses de la Mutua.
- Asistir a los comités médico – administrativos mensuales a los que sea convocado por el Director del Centro Asistencial para tener conocimiento de los casos que posteriormente puedan llegar a juicio.

(*) En caso de que las funciones anteriormente descritas no ocuparan el 100% de la jornada, se le podrán asignar desde la Dirección del Centro Asistencial otras funciones vinculadas con la actividad del centro, que preferentemente deberán tener relación con el área de prestaciones.

REQUERIMIENTOS

<u>PERFIL ACADÉMICO</u> Grado o Licenciatura en Derecho, Graduado Social , Relaciones Laborales <u>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</u> Deberá completar el itinerario formativo interno correspondiente. <u>NORMAS / PROCEDIMIENTOS</u> Disposiciones legales de aplicación en el área. Normativa de orden interno publicada por la Dirección de Prestaciones y Dirección de Asesoría Jurídica a través de los Manuales y Circulares que correspondan al ámbito de Prestaciones. <u>IDIOMAS</u> Castellano. Preferentemente idiomas oficiales de cada Comunidad Autónoma.	<u>EXPERIENCIA</u> Habilitación para el ejercicio de la defensa en el ámbito de la jurisdicción social. <u>INFORMÁTICA</u> Dominio de las aplicaciones Office y entorno Windows. Herramientas informáticas corporativas. Aplicación expedientes graves, litigios y aplicación U3C. <u>MOVILIDAD</u> Desplazamientos a los Juzgados y posibles reuniones que fuera convocado y formación.
--	---

Relaciones con otros departamentos:

Director de Centro Asistencial, Miembros de los comités médico – administrativo, Gestores de siniestros de los Centros Asistenciales, Dirección de Prestaciones, Médicos, Perito de Prestaciones, Técnicos de Prevención, Director Autonómico/Área de Prestaciones, Gestores de contingencias comunes.

Relaciones externas:

Letrados externos de la Mutua, peritos médicos y técnicos.

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Comité de Médicos – Administrativos, Comité CC y Comité de Valoraciones (cuando sea convocado).